

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente núm. 5-V-241-11.5/67.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 15 de septiembre del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-V-241-11.5/67, Valencia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valencia.—«Variante de Gabarda. Carretera N-340 (de Cádiz a Barcelona por Málaga), p. k. 198,000 al 203,000. Tramo: Llosa de Ranes a Alberique.»

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 46.744.140,72 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 63.210.467,51 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,739500000.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente núm. 5-VA-224-11.11/67, Valladolid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 15 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-VA-224-11.11/67, Valladolid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valladolid.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera C-620 de Villalón a Puebla de Sanabria por Benavente, p. k. 22,140 al 38,291.»

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), en la cantidad de 14.423.589,23 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 16.484.101,98 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,875000000.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso público para la adquisición de un restituidor fotogramétrico, equipado con lector de coordenadas de perfiles transversales, y un registrador eléctrico de coordenadas, con destino a esta Dirección General.

Por Orden ministerial de fecha 16 de septiembre de 1967 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de un restituidor fotogramétrico equipado con lector de coordenadas de perfiles transversales y un registrador eléctrico de coordenadas, con destino a los Servicios Centrales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a favor de la firma «Pablo A. Wehrli, S. A.», por un importe total de 2.963.200 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 2.963.200 pesetas, no representa baja alguna en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Guareña (Badajoz) para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos sector XXVII, de Orellana, desagüe D-XXVII-9».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que acudan al Ayuntamiento de Guareña el próximo día 17 de octubre, a las doce horas, a fin de que acreditando sus derechos

en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director.—4.423-E.

Relación de fincas

Finca número 6. D. Manuel Gasset Dorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1967 por la que se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1200/1966, de 31 marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología moderna) de la Universidad de Granada la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa», que quedará adscrita al Departamento de «Lengua y Literatura inglesa y norteamericana», constituido en dicha Facultad.

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos a partir del 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de septiembre de 1967 por la que se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo la plaza de Profesor agregado de «Paleografía».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y de su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia) de la Universidad de Oviedo, la plaza de Profesor agregado de «Paleografía».

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior, tendrá efectos económicos a partir de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de septiembre de 1967 por la que se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructuras de las Facultades Universitarias y de su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia) de la Universidad de Valladolid la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España», que quedará adscrita al Departamento de «Historia moderna», constituido en dicha Facultad.